

Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación de Cotobro

Fecha: sábado, 11 de abril de 2020
1ª Convocatoria: 10.30h 2ª Convocatoria: 11:00h
Lugar: Casa de la Cultura, Almuñécar

Orden del día

Informes y/o propuestas, con aprobación en su caso:

1. Actividades y balance de cuentas 2019/2020 *
2. Actividades para 2020/2021
3. Acuerdo a tomar para realización de la red de agua y aguas residuales de ECCO Cotobro (ver borrador al dorso)
4. Presupuesto 2020/21 *
5. Actuaciones jurídicas ref. morosos y liquidación de deuda
6. Ruegos y Preguntas

*) El Balance de cuentas 2019/20, el Presupuesto 2020/21 y el listado de deudores y morosos estará disponible en la página web de la Entidad bajo www.asinex.es a partir del 1 de Abril del 2020, así como en la oficina de ASINEX SL y en la Asamblea G.

Propuesta

Acuerdo a tomar en la Asamblea General, si procede, el día 11. Abril 2020

Realización de la red de agua y aguas residuales de ECCO Cotobro

- Se solicita al presidente y al consejo rector que vayan completando sucesivamente la infraestructura central de aguas residuales y de pluviales de ECCO, aprovechando la ocasión para renovar el asfaltado de las calles afectadas. Esto es una condición para que el Ayuntamiento recepcione y se haga cargo de dicha infraestructura siendo ello el objetivo final.
- Los conductos de aguas residuales pagadas por medios privados deberán comprobarse por parte de ECCO, junto con el Ayuntamiento y los propietarios. Se verificará su correcto funcionamiento y cumplimiento con las normativas de construcción. Tras este estudio, se acordará con los propietarios la transmisión de la responsabilidad de dichos sistemas de aguas residuales a la ECCO para que ésta posteriormente pueda negociar la entrega completa de la red de agua y aguas residuales de Cotobro al Ayuntamiento de Almuñecar.
- La realización de la canalización y de la infraestructura de las calles así como las medidas necesarias para entregar la infraestructura de agua y aguas residuales al Ayuntamiento, se tratará como un proyecto estratégico. Los gastos que se originen se repartirán entre los vecinos de acuerdo con el sistema de cuotas y reparto y serán incluidas en las cuotas anuales de la Entidad.
- El presidente y el Consejo Rector deberá negociar una solución que sea óptima- en la medida posible- para ECCO, en cuanto a la ejecución y a los gastos que deberán pagar los propietarios. Se procurará reducir al mínimo posible las molestias a los vecinos durante y después de las obras.